

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y Ult.

AS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN

En la Administración calle del Rubio, n.º 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTIGIAS.

24

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metalico, libranza ó sellos del correo a la Administración calle del Rubio, n.º 23, que no servirá la que no esté pagada.

ANO XV.—NUM. 148 DE LA MANANA.

MADRID, MARTES 5 DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta no publica ayer ningún real decreto.

Por el ministerio de Marina se ha expedido una real orden en la que se previene que

concedido un crédito especial en la ley de presupuestos del presente año para que tengan entrada desde luego en el cuerpo administrativo de la armada e ingresen en la academia establecida por el reglamento vi-

gente los 20 oponentistas examinados y aproba-

dados, y considerando S. M. que de los 23

que restan con aquel derecho por haber ob-

tenido la opción en consecuencia de las re-

glas presentadas en el reglamento de 11 de

marzo de 1858, se hallan 22 examinados y

aprobados, de los que no ha correspondido

obtener aquella plaza a cuatro por la mitad

de las vacantes ocurridas hasta su último

reemplazo del cuerpo, conservando las de la

otra mitad para adjudicárselas a la oposición

publica en esta corte, se ha servido resol-

ver que se consideren excedentes al número

de reglamento de dicha clase los 18 que

han de ingresar en consecuencia de lo es-

tablecido por la indicada ley hasta que nue-

vas vacantes disminuyan o estugan el ex-

ceso.

Ha sido nombrado asesor del distrito ma-

ritimo de Tarifa el licenciado en jurispru-

dencia D. Domingo Vazquez y Romero.

El falucho *Virgen del Pilar*, del apostado

tadero de Algeciras, aprehendió en la noche

del 23 de mayo sobre la playa de la Melosa

dos bultos de tabaco y uno de géneros, y

la escampavia *Cierva*, del mismo apostado

ro, apresó en la madrugada del 25 en los ar-

recifes de Punta Mala un bote con cuatro

bultos de tabaco.

Una carta de Nápoles dirigida el 24 al

Diario de Barcelona dice también que Victor

Manuel se fugó de Nápoles en la noche del

20 al saber que el pueblo se dirigía al pa-

cacio del Vasto, donde el ayuntamiento le ob-

sequiaba con un baile.

El célebre diputado napolitano Nicotera,

presidente de una de las sociedades eman-

adoras de Nápoles, ha remitió su arma-

mento de miliciano nacional al comandante

de su batallón diciendo que no puede formar

parte de dicho batallón habiendo cargado

a la bayoneta al pueblo indefenso en la noche

del 20.

Días pasados seis hombres provistos de

varias armas y acompañados de dos mujeres

penetraron en un barracón de la falda de

Monjui (Barcelona) y atropellaron cruelmen-

te, dejando mal herido al dueño de la mis-

ma y a su esposa. A esta última la arrastraron

por el pavimento del modo más inhumano.

Doce de los agresores se halla ya en po-

der de la autoridad.

Ha quedado adjudicado el servicio público

de la romana hasta 31 de mayo de 1862. Los

romanos que usarán un distintivo especial

tendrán la obligación de acudir donde se les

llame exigiendo 12 céntimos por cada arroba

que pesen. Ningún particular podrá es-

tablecer este servicio en los puntos donde

el contratista lo tenga establecido.

El coronel de caballería D. Antonio

Camps y Almagro ha sido nombrado presi-

dente de la comisión de liquidación de aju-

tes y atrasos.

Entre las declaraciones de derechos pasi-

vos hechas por la junta de clases pasivas en

el mes de abril, figuran los siguientes: D. Jose

Garcia Barzanallana, director general de

Aduanas, con el haber anual de 17,500 rs.;

D. Manuel Seijas Lozano, ministro que ha

sido de Hacienda, en 40,000 rs.; Gregorio

Juez Sarmiento, regente de la Audiencia de

Zaragoza, con 20,000 rs.; D. Tomás del Corral

y Oña, rector cesante de la Universidad

central, con 30,000 rs.; D. Pedro José Pinazo,

regente cesante de la real Audiencia Pre-

torial de la Habana, con 2,000 pesos.

Entre los privilegios de industria conces-

didos por el ministerio de Fomento en el

primer trimestre del corriente año, figura-

los siguientes: Sistema de durmiente me-

talico para alanzar los carreteros sobre las

vías terreas; procedimiento para fabricar

almidón con cebollas de azafrán; locomoto-

ra para caminos de gran pendiente y curvas

de pequeño radio; sistema perfeccionado pa-

ra fabricar zinc; procedimiento para emitir

todos los cuerpos, congelar los líquidos y

fabricar el hielo; sistema de camas de ma-

dera; máquina para reemplazar los motores

conocidos; sistema de freno para detener los

trenes de los ferrocarriles; procedimiento

para fabricar terciopelo labrado con borra

de seda y solo seda; sistema de máquina

para moler el yeso; procedimiento para des-

ecar y purificar el jugo de la caña de azú-

car; de la remolacha y demás materias asa-

carinas; prensa rotativa de dos o más rues-

das continuas para aglomerar los residuos

de polvo de carbón; procedimiento para en-

durecer el yeso; para la fabricación de fun-

cionamiento maleable; para depurar el zumo de

la caña; para fabricar una nueva clase de la

barra; para fabricar para abrir barrancos en roca;

para fabricar, a la vez con lana, algodón,

seda y otras materias; piezas de fajas de

diversos dibujos y colores; instrumento

topográfico para el levantamiento de planos

sin medir bases, ángulos ni lados; genera-

dor de vapor para sustituir las calderas en

las máquinas móviles por diésel fluido; lám-

pa para el alumbrado con gas líquido.

24

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metalico, libranza ó sellos del correo a la Administración calle del Rubio, n.º 23, que no servirá la que no esté pagada.

ANNO XV.—NUM. 148 DE LA MANANA.

MADRID, MARTES 5 DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

24

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metalico, libranza ó sellos del correo a la Administración calle del Rubio, n.º 23, que no servirá la que no esté pagada.

ANNO XV.—NUM. 148 DE LA MANANA.

MADRID, MARTES 5 DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

24

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metalico, libranza ó sellos del correo a la Administración calle del Rubio, n.º 23, que no servirá la que no esté pagada.

ANNO XV.—NUM. 148 DE LA MANANA.

MADRID, MARTES 5 DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

24

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metalico, libranza ó sellos del correo a la Administración calle del Rubio, n.º 23, que no servirá la que no esté pagada.

ANNO XV.—NUM. 148 DE LA MANANA.

MADRID, MARTES 5 DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

24

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metalico, libranza ó sellos del correo a la Administración calle del Rubio, n.º 23, que no servirá la que no esté pagada.

ANNO XV.—NUM. 148 DE LA MANANA.

MADRID, MARTES 5 DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

24

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metalico, libranza ó sellos del correo a la Administración calle del Rubio, n.º 23, que no servirá la que no esté pagada.

ANNO XV.—NUM. 148 DE LA MANANA.

misimo ha circulado por todos los periódicos de Europa, se dice que el general Serrano ha enviado a *La Prensa* una carta, en la cual censura la retirada del general Prim. Suponenos que este gravísimo error habrá sido hijo de una equivocada interpretación del despacho enviado de Madrid; y es de esperar que la prensa extranjera se apresurara a desmentir semejante falsedad en cuanto lleguen a sus manos los periódicos españoles.

Ayer al medio dia recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 2.

El Constitucional de hoy dice que el marqués de Lavalette, al volver a Roma, seguirá la política que tiene por objeto garantizar y conciliar la seguridad del Santo Padre con los intereses legítimos de la Italia.

Nápoles 1.

Ha llegado el príncipe Napoleón de paso para Málaga.

Ayer ha rubricado S.M. la reina el decreto nombrando al señor duque de Alumada comandante general del real cuerpo de Alabarderos.

Hasta el anochecer de ayer, no habrá llegado regularmente a Madrid la correspondencia de Ultramar que viñendo en expedición extraordinaria ha enlazado con el correo ordinario que ha salido de Benavente a las nueve de la mañana.

Ayer a la una del dia han quedado en el Congreso y en el Senado los documentos relativos a la cuestión de Méjico.

Anteayer se hizo cargo de la administración de Hacienda pública de Málaga, don José Castillen.

Anteayer llegó a Madrid, y ayer se ha presentado al presidente del Consejo y ministro de la Guerra, el señor duque de Valencia. Entre los opositores corrió que viene llamado por algunos hombres importantes de su partido, pero sus amigos personales niegan toda importancia política a su venida a la corte.

En el mercado de granos de Madrid de ayer, se han vendido 305 fanegas de trigo, de 44 a 57 rs., quedando por vender sobre 305; la cebada de 26 a 29 reales y la algarroba a 40.

Se ha dispuesto que se concedan licencias cuatrimestrales para regresar a sus casas, a parte de las fuerzas que componían el di-suelto ejército de ocupación en Tetuan.

Han obtenido su retiro el coronel de artillería D. Francisco Navas, y el segundo comandante de infantería D. Angel García Rodríguez.

Para hoy se ha señalada en la audiencia de esta corte la vista de la causa formada contra Gregorio Sevillano que dió muerte a un sereno. Está encargada la defensa al distinguido letrado D. Enrique Terroñor, defensor también de Montero el que cometió el asesinato en la calle de la Justicia.

Un fecundo, pero oscuro, autor dramático ha presentado a la escena un nuevo producto de su infatigable ingenio, titulado *Los Druidas ó el primer dia de Madrid*. La acción se supone pasada en el territorio de los carpinteros cuatro mil treinta y un años antes de la era cristiana. Segun tenemos entendido es una obra que metiera mucho ruido si se pusiese en escena.

Se ha mandado que en cuanto sea posible se remesen a Cuba en buques del Estado 10 cañones rayados de 8 centímetros, 2 de igual calibre cortos y de hierro además de otros varios efectos, pertrechos y municiones con objeto de sustituir la entrega de 22 cañones y algunos materiales de artillería que se hizo a la marina que pasó con la expedición enviada a Méjico.

Anteayer, segun habíamos anunciado tuvo lugar en la real academia de ciencias exactas, físicas y naturales, la recepción del nuevo académico D. José Subercase. Tanto su discurso, como el de contestación, que leyó el acreditado ingeniero D. Lucio del Valle, fueron escuchados con suma complacencia, y versaron sobre una materia cuyo estudio adquiere cada dia mayor importancia, igual es la ciencia que se ocupa en la investigación de las leyes que rigen el movimiento y la resistencia de los fluidos, ciencia que empieza ahora casi a salir de las tinieblas que la han envuelto.

Ha sido puesto á disposición de la autoridad cierto mozo llamado Ventura, que el mismo dia que entró a servir en una tienda se fugó llevándose 800 rs., varias alhajas y otros efectos entre ellos trece libras de chocolate. Parece que este mozo tenía una cédula de vecindad con nombres variados.

Tambien ha sido conducido a la cárcel otro individuo que hallándose borracho en un café dió de bofetadas á dos guardias veteranos.

Las capturas verificadas durante el mes de abril proximo pasado, por los inspectores de vigilancia y dependientes de la autoridad gubernativa de esta provincia, ascendieron al número de 927, pero mas de la mitad fueron a consecuencia de escándalos. Solo un hombre fue preso por homicidio y otro por sospechas de igual crimen; 84 aprehensiones fueron por heridas; 82 por quimeras; 10 por lesiones; 30 de profugos de quintas, y el resto por diferentes faltas y delitos mas o menos graves.

A consecuencia del subido precio que tienen en Cuba los plomos, se ha dispuesto enviar á disposición del capitán general de aquella isla 400 quintales de este metal en galápagos, que existen en las plazas del litoral de la Península.

Se ha concedido licencia para viajar por la Península y el extranjero, al teniente general D. Valentín Ferraz, con objeto de que pueda atender al cuidado de su salud.

Ayer han comenzado en la escuela industrial los exámenes de fin de curso.

Hoy martes es el dia señalado para la vista pública de la demanda entablada contra la revista *Anales de primera enseñanza*, por el director de otro periódico de educación. Defenderá á los *Anales* el juríscrito señor Blanco.

En la exposición de Londres figuran ya muchos objetos de educación y enseñanza. En casi todos los países de Europa se han comisionado personas entendidas en el ramo que pasen á estudiarlos. El Inspector general de primera enseñanza Mr. Rapet es el encargado del gobierno francés. Un periódico de Madrid dice haber oido que entre los españoles que tienen proyectado visitar la exposición, se cuenta algún director de escuela normal y el Sr. Garderera, aunque no sabe si particularmente o con carácter oficial.

El príncipe de Galles llegó el 20 a Constantinopla. S. A. R. iba a bordo del yak Osborne, al que escoltaban los buques de la marina británica la *Majestue*, el *Wander* y el *Trebar*, y un buque otomano el *Taif*, que el sultán había enviado á los Dardanelos. El gran visir, el seraskier, el capitán bajá y Al-bajá, fueron á recibirle á bordo, cumplimentándole de parte del sultán.

La Iberia de ayer en una de sus gacetillas censura al inspector del distrito de la Universidad, por haber prohibido terminantemente á un joven que transitase por las calles comprendidas en el indicado distrito por causa de amorfos. Con este motivo aprovecha la noticia para censurar al mismo tiempo á la unión liberal. *La Iberia* ha sido sorprendida inauditablemente. Al joven en cuestión no se le ha prohibido que pase por donde quisiera, le que se le impide, según sabe mos por conducto bien informado, es que abuse de esta libertad y este derecho para molestar á una familia que de sus impernios se ha quedado; y esto en formas convenientes y de una manera de que no debiera formar queja el interesado. Entérese, si le interesa, nuestro colega, y se convenga de que el inspector del distrito no es acreedor a tan injusta censura, y si así lo hace rectifique en prueba de imparcialidad.

El voto particular de los señores marqueses de Gerona y Sanchez Silva sobre el proyecto de ley relativo á subvención á la empresa concesionaria del canal de Urgel, establece en su parte dispositiva: Que se auxiliará por el Estado á la empresa concesionaria de dicho canal de riego, hasta la concurrencia de 20 millones de reales en calidad de préstamo reintegrable sin interés, entregándole desde luego 3.500.000 reales sobre los 15.500.000 que ya tiene recibidos por las leyes de 30 de abril de 1856 y 12 de junio de 1859; que autoriza á la empresa para que emita obligaciones hasta la cantidad de 5 millones de reales, además de los 32 que ya tiene emitidos en equivalencia de su capital social, que se amplía por dos años improrrogables desde la sanción y publicación de la ley el plazo que le estaba concedido para la terminación de todas las obras principales y accesorias, pena de caducidad, y de todas sus legales consecuencias, que los productos que reciba la empresa, ya de los regantes, ya de los saltos de agua que vendrá á arriendo, como de cualquiera otra procedencia, según la concesión del real decreto de 3 de noviembre de 1852, se destinarán integros, deducidos los gastos de administración y conservación, y no mas, al pago de los intereses y á la amortización de las obligaciones, estendiendo ésta cada año hasta donde los fondos recaudados alcancen; que inmediatamente después de amortizados los 37 millones de reales, total de las obligaciones, empezará á reintegrarse el Estado de los 20 millones de su préstamo, tomando todos los productos de la empresa, sin mas excepción que la cantidad indispensable para la administración y conservación; y por último, que el gobierno establecerá por su parte la más rigorosa intervención á costa de la empresa para el exacto cumplimiento de la ley.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre concesión de un ferrocarril que, partiendo del de Zaragoza á Barcelona en Tardienta, termine en Huesca, ha formulado su dictámen, proponiendo que se auxilie, el establecimiento de este camino con una subvención de 195.624 rs. por kilómetro en obligaciones del Estado por ferrocarriles por su valor nominal, iguales á las creadas para casos análogos por la ley de 22 de mayo de 1859. La subvención será directamente satisfecha por el Estado; pero la diputación de la provincia de Huesca lo integrará un millón de reales y otro el ayuntamiento de su capital, abonando al Tesoro ambas corporaciones 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización anualas, hasta verificar la de la suma correspondiente á cada una por el sistema de interés compuesto. El pago de la subvención se dividirá en tres partes iguales la correspondiente por kilómetro, y entregando la primera al concluirse la explanación y obras de fábrica de cada uno, la segunda al hallarse acoplado sobre el mismo el material fijo, y la tercera después de abierto al servicio público.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Granada 2.

En la elección de diputado á Cortes por el distrito de San Justo de esta capital, ha obtenido D. José Zaragoza 338 votos, todos los que se han emitido.

Málaga 2.

He salido para Cádiz el remolcador y su escolta 2, con 50 quintales de Granadilla y su escolta.

Paris 2.

El 3 por 100 interior á 49 3/4, el 3 exterior, á 00 0/0; diferida, á 00 0/0, y la amortizable, á 18 3/4. El 3 por 100 francés, á 70-00; el 4 1/2 á 97-05.

Londres 2.
Los consolidados ingleses quedan de 92 1/4 á 318.

SENADO - SESIÓN DE AYER 2.

Abierta la sesión á tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor ministro de Estado remite copia de los documentos relativos á la cuestión de Méjico, que se imprimirán y repartirán.

Se lean varios nombramientos de comisión hechos por las secciones.

El Sr. Presidente: Orden del dia: continuación de la discusión del dictámen de la comisión sobre disenso paterno.

Se manifiesta que la comisión ha formado un artículo nuevo de la enmienda del señor La Serna; que el 14, y en este concepto, se pone á votación el art. 4.º, y es aprobado, pidiendo consten sus votos contrarios los Sres. Sierra y marqués de Corvera.

Se lee el art. 2.º nuevamente y una enmienda del Sr. Huet que pide la palabra para apoyarla.

El Sr. Arrazola pide tiempo para examinar como presidente la comisión y se suspende la discusión.

Leído el art. 3.º pide la palabra.

El Sr. Huet: Desearía que la comisión aclarase si en el consejo de familia han de tomarse los ascendentes paternos ó maternos para ilustrar á los jueces de primera instancia en caso de hermandad de los menores.

El Sr. Gallardo: Creo es oportuna esta aclaración, puesto que por ascendiente se entiende tanto la abuela materna como la paterna que no tienen derecho á entrar en el consejo de familia.

El Sr. Huet rectifica.

El Sr. Rodriguez Camaleño: Desearía que la comisión me dijera si el curador de que se habla ha de ser *ad item* ó el *ad bene* pues siendo éste solo para los bienes, no debía intervenir en el asunto de casamiento.

El Sr. Gallego: La aplicación de esa palabra está en nuestras leyes.

El Sr. Gomez de Laserna: Creo que el señor Rodriguez Camaleño se ha equivocado solamente al hablar, pues no habiendo curadores para las personas, solo los curadores *ad bona* son á los que se refiere el artículo.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Gallardo: La comisión insiste en la redacción del artículo.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Gallardo: La comisión insiste en la redacción del artículo.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

El Sr. Huelva: Me levanto para combatir el artículo porque le creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujetá á los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, á ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica.

ceda el reglamento ríete, y con arreglo a ésta adición no puede aprobarse ya.

El Sr. Presidente: Esas reclamaciones deben hacerse antes.

El Sr. Ballesteros: Yo reclamé con tiempo y el señor presidente no atendió mi reclamación.

El Sr. Figueroa: Yo creo que puesto que la adición no afecta al artículo primero puede continuar su discusión formando con él un artículo intermedio entre el 1.^o y el 2.^o.

El Sr. Sagasta: Yo acepto lo que proponen el Sr. Figueroa, porque así se respecta al reglamento, y seguiré mi interrumpido discurso.

Me ha causado grande estraneza el ver como los señores diputados que formaron el voto particular le han retirado. ¿Por qué? No lo comprendo. Ello es que todo aquel calor para defender los intereses de Aragón se ha dissipado dándose los diputados aragoneses por satisfechos con lo que ya estaba acordado, que era que la línea de Madrid fuese a las Casetas. Es decir, fuera de Zaragoza. ¿Qué han obtenido por Zaragoza? Nada.

Los diputados de Zaragoza estaban en su derecho sosteniendo el voto; pero por esa transacción, Zaragoza ha salido perdiendo, pues se han dado por contentos con que pueda hacerse otra línea que marche unida a la que hay ya desde Casetas a Zaragoza, lo cual es malo a todas luces.

Ha sucedido una cosa muy peregrina con el voto, y es, que se ha presentado a este proyecto de ley, como pudiera haberse presentado el del notariado, pues el proyecto es de prorroga, cuestión puramente administrativa, y el voto trata de empalmes, cuestión diametralmente opuesta.

Los diputados que lo presentaron eran ministrales, y sin duda conociendo al fin la poca justicia de su causa acabaron por retirarlo. Por qué no han preferido sostener la lucha, después de venirlo anuncian por espacio de cinco años? Preferible hubiera sido, aunque quedaran vencidos, que venciendo después de luchar, es quedar vencido con honra.

El señor ministro de Fomento tomó en este asunto la actitud que debía, hasta que hoy, temiendo sin duda esa oposición, se ha colocado en esa posición que ya lamenta, porque mejor hubiera quedado S. S. sin llegar a esa transacción, la cual da por resultado una autorización a una compañía que no la ha solicitado y que después de otorgada podrá dejar de hacer uso de ella.

Es decir que con esa autorización no se favorece a Zaragoza y se perjudican los intereses comerciales de Aragón, la Rioja y Navarra. Esto es, lo que gana el país con la aprobación de la adición que se discute.

El señor ministro de Fomento: El señor Sagasta supone que el gobierno transige las cuestiones, sin duda por permanecer en este puesto. Pero S. S. se ha equivocado, pues en la presente si el gobierno ha acordado lo manifestado en esta cuestión lo ha hecho con detenimiento, y cuando ha visto que la solución no perjudicaba a los intereses públicos.

Vea, pues, el Sr. Sagasta, como el gobierno en esta cuestión está más firme de lo que suponía S. S.

El Sr. Sánchez: Cómo individuo que firmó el voto particular, contesto al señor Sagasta manifestando que el haberse retirado aquél ha sido por haber accedido la comisión a lo que se solicitaba por Zaragoza.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

SEGUNDA EDICIÓN.

Turin 1.^o

Ha tenido hoy lugar una entrevista entre el general Sanfrond y Garibaldi, y se asegura que en ella han quedado arregladas las diferencias que habían surgido con motivo de los sucesos de Brescia. Garibaldi no se presentará en el parlamento.

Londres 1.^o

Las noticias de Nueva-York llegan al 21: el presidente de la confederación del Sur, Davis, ha declarado a la asamblea legislativa de Virginia que no pensaba retirar sus tropas de aquel estado. Ha añadido que si Richmond llegaba a caer en poder de los federales, la guerra podría continuar durante veinte años sobre el territorio de Virginia. La población de la Nueva-Orleans, manifiesta sentimientos poco favorables a los unionistas.

Se anuncia que las tropas francesas adelantan hacia Méjico.

Cassel 1.^o

La «Gaceta» anuncia que el elector se ha decidido a aceptar la dimisión dada por los ministros y por los directores de los ministerios. El gabinete actual permanecerá en el poder hasta la formación del que lo ha de reemplazar.

Los periódicos de París que han reproducido algunos de los documentos relativos a Méjico publicados por la imprenta inglesa, se abstienen de reproducir el principal y más importante que es el acta de los plenipotenciarios en Orizaba. El «Sécile» da un ligerísimo resumen de este último documento, y sin duda debe ser cierta una postdata de una carta de París en que se anuncia haberse prohibido la traducción para los periódicos de la dicha acta, lo cual se halla confirmado en un párrafo con que encabeza el «Sécile» su boletín del dia 30 que dice: «Esta mañana no han salido a luz los periódicos de París.» Puede inferirse que los periódicos que habían insertado el referido documento han sido recogidos.

Solo Remy comprendió el sentido de aquellas palabras, bien que ignorase por qué exceso de soberbia había pecado el escultor. —Dios no abandona nunca a sus criaturas, dijo con dulzura: el tiempo de vuestra prueba ya ha pasado. Comed, pues, os lo suplico, reparad vuestras fuerzas y tranquilizaos, porque espero que me haremos el favor de acompañarme esta misma noche á mi casa.

—Señor de Santorin, estoy pronto á obedeceros y á seguirlos donde queráis.

Respondiendo la señora Godot á algunas preguntas de Remy, le contó suocientemente como después de haber disfrutado de una posición decente, había caído su marido en poco mas de dos años, en la última miseria.

Las intrigas de los que mutuamente debían ayudarse, y que por el contrario se desacreditan uno á otros con el mayor encarnizamiento: los falsos amigos: un proceso perdido a falta de pruebas escritas, de la mala fe del adversario: el abuso de la usura que se nutre con la sangre del necesitado: la残酷 de los acreedores que se cebaron generalmente en el hombre honrado, y que le habían vendido, sin misericordia, a un precio vil todas sus obras, desacreditándole, todo esto había contribuido á su ruina y hasta á imposibilitarlo para el trabajo.

Largo tiempo luchó con valor, antes de resignarse á ceder, es decir, á ganar un jornal en el taller de un maestro. Sin embargo, tuvo que hacerlo; pero un dia, el mal modo del que entonces era su maestro, y que en otro tiempo había sido su discípulo, le irritaron hasta el punto de causarle una larga y penosa enfermedad.

—Era este, por ventura, el pecado de soberbia de que Godot se había acusado?

—Artistas la mayor parte, contó Remy.

—Quiera Dios que no os den nunca un desengaño murmuró Godot con amargura.

—Ay! Si los falsos amigos no me vería recordado á este fatal estremo!

—Calmáos, señor Godot, calmaos. Alejad de vuestra memoria esos penosos recuerdos, y leyes de sentirlo alegría de nuestro encuentro. Os lo ruego.

—Al oíros hablar así, caballero, tentado estoy por creer que conocías á fondo á mi pobre marido. Es orgulloso como un principie; la idea de haber mendigado, creedme, es la causa de que no pueda estar alegre, pero ya le permitireis que guarda pueda pagar de algún modo.

—Ojalá pudiera, aun á precio de toda mi sangre dijo el escultor con sorda voz. Mucho, añadió en vez mas natural, no se

Con motivo de la publicación en Inglaterra de los documentos de Méjico, ha escrito el «Times» un artículo en el cual se lee el siguiente párrafo:

«Ahora ya sabemos el origen de todo. La monarquía, con el archiduque austriaco a su cabeza, fué idea de ciertos refugiados mexicanos, pertenecientes al partido reactionario o apostólico, y partidarios de Marquez y otros bribones, cuyos delitos han sido una de las principales causas de nuestra intervención. Si Fernando Maximiliano iba á Méjico, hallaría sus mas activos amigos entre los hombres que habían asesinado, torturado y saqueado hasta que la pacencia de Europa se cansó de sufrirlo. Pero la parte estralla del asunto fué que el general Almonte y sus partidarios habían convertido al gobierno francés. Difícil es decir lo que creen los hombres de Estado; pero hay razón de suponer que, hace tres meses, el emperador de los franceses y sus ministros, creían que si el archiduque desembarcarse en Veracruz, sería recibido con entusiasmo por toda la población, la cual, en vista de la deabilidad del republicanismo y de la fuerza monárquica en Francia y en el Brasil, le saludaría como á un libertador.»

Il Ilmo. señor arzobispo de Saato Domingo, ha marchado por unos días a Toledo.

Hablando de las correspondencias de Paris que ha publicado «El Reino», dice anche «El Pensamiento Español». «El Reino» se ha dado estos días a publicar unas cartas acerca de los asuntos de Méjico, que dicen muchas cosas; pero como todas ellas se desmienten al dia inmediato por los diarios del gobierno sin contradicción de «El Reino», como las tales cartas son muy largas y como a pesar de estar fechadas en Paris nos parece descubrir en ellas mareas de que no han visto la capital del vecino imperio, no hemos creido prudente reproducirlas.

Han terminado los ejercicios para las oposiciones á las catedras de latín y castellano de Palencia, Guadalajara y Cuenca, habiendo sido propuestos en el primer lugar de cada una de las tres ternas D. Toribio Caballero, D. Nicolás Latorre y D. Ramón Biel, todos jóvenes aventajados.

Las oposiciones verificadas estos días a tres cátedras de derecho mercantil y penal, vacantes en las universidades de Barcelona, Valencia y Santiago, han estado brillantísimas. Han tomado parte en ellas diez y ocho opositores, y han sido propuestos en primer lugar los Sres D. Manuel Durán y Bas, don Augusto Comas y D. Cayetano Población Fernández: los tres, jóvenes aventajadísimos. El Sr. Durán y Bas, uno de los abogados y escritores mas distinguidos de Barcelona, ya había desempeñado interimamente en la Universidad barcelonesa por espacio de cuatro años, una cátedra que ignoramos si es la misma á que ha hecho ahora oposición y para la que se le ha propuesto por

Una carta de Roma que publica anche «El Pensamiento», dice que la nota dirigida por el cardenal Antonelli á monseñor Chegi, nuncio apostólico en París, y comunicada al señor Thouvenel, se divide en dos partes: en la primera, el cardenal secretario de Estado de Su Santidad, pide explicaciones precisas, francas y categoricas acerca del verdadero carácter que en lo futuro debe tener el cargo de Lavalette; y en la segunda, aludiendo a la manifestación revolucionaria que debe provocar la llegada del embajador de Francia, el cardenal declara que el gobierno pontificio está formalmente resuelto a represarla con la fuerza, con sus propias tropas, y que si el ejército francés, en vez de secundar al gobierno de Su Santidad en esta represión, interviniere en lo mas mínimo para impedir la acción de las tropas pontificias, el Padre Santo consideraría este acto como un atentado directo y violento contra su soberanía, y abandonaría inmediatamente la capital del mundo cristiano y se trasladaría a Venecia con todo el sacro colegio de cardenales.

Escriben de Alicante que es bellísimo el

aspecto que presenta aquella bahía por el

considerable número de vapores, casi todos

de gran porte, que se han reunido allí. Hace

cuarenta y tantos años que no se ha visto

en las costas de España una escuadra tan

grande. El general Pinzon ha permanecido

en Alicante tres días disponiéndolo todo

para la revista, el simulacro y las fiestas,

que serán espléndidas.

El general Pinzon ha vuelto de Alicante dejando todo dispuesto para la revista y las

maniobras que han de verificarse en aquella

bahía. El señor marqués de Sierra Bullones

ministro de Marina, pasará la revista de

inspección el dia 8 del actual, y el 9 se

efectuará el simulacro dividéndose los bu-

nos en dos escuadras, mandada una por el

general Pinzon y la otra por el brigadier

Izquierdo. Estas escuadras se atacarán mu-

tuamente en las primeras horas de la mañan-

a del 9, haciendo varias evoluciones y

cambiando durante el combate cuatro ve-

ces de posición. Por la tarde se reunirán y

embistirán juntas al fuerte que se levanta en

la costa. Con destino á este fuerte se remi-

teron ayer anteayer por el ferro-carril 2.000 sa-

cos para arena.

Los prelados llegan de cincuenta en cin-

uenta á Roma y los clérigos en número in-

finito. En estos últimos días han ido mil

setecientos sacerdotes franceses. Créese que

el dia de la canonización de los mártires no

bajarán de 500 los arzobispos y obispos pre-

sentes.

La policía romana ha hecho saber á cien-

to treinta ó ciento cuarenta personas cono-

cidas como agentes del partido revolucionario, que

á la menor tentativa de desorden las pon-

dria arrestadas y les exigiría la responsabi-

lidad personal de todo quanto acaeciese.

En los campos causaba muchos daños la

gran sequía que se experimentaba, y que,

como es consiguiente, destruía los sembra-

dos. El fuego había ocasionado pérdidas de

muchísima consideración, pues eran muy conta-

dos los ingenios donde no hubiese quedado

destruida una gran parte de la caña.

En toda la república mexicana, según la

Crónica de Nueva-York, reinaba la mayor

anarquía.

El vapor Velasco estaba recibiendo á bordo

una batería mixta de cañones rayados,

un parque de hospital para 200 camas y va-

rias acémilas, y otros efectos de adminis-

tración militar: todo con destino á la isla de

Santo Domingo. A bordo del mencionado

vapor debía salir también el Sr. Zambrano,

que desde Santo Domingo se trasladará á

Venezuela, cerca de cuyo gobierno va á

desempeñar el puesto de representante de

nuestra nación.

En los campos causaba muchos daños la

gran sequía que se experimentaba, y que,

como es consiguiente, destruía los sembra-

dos. El fuego había ocasionado pérdidas de

muchísima consideración, pues eran muy conta-

dos los ingenios donde no hubiese quedado

destruida una gran parte de la caña.

En los campos causaba muchos daños la

gran sequía que se experimentaba,

DIARIO DE MADRID

Santo de hoy.—San Isaac, monje, y Santa Clotilde, reina.

Cultos.—Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia (plaza de la Cebada) donde continúa la novena de su escuela titular. Predicará en la misa mayor. D. Pio Fraile y por la tarde D. Basilio Sanchez Grande.—Se hará la novena a San Antonio de Padua en los términos que el martes anterior, y predicará en San Luis D. Joaquín Corral y en los Portugueses, D. Manuel Solís.—En la capilla del Monte de Piedra siguen por la tarde los ejercicios anunciados y predicará D. Pedro Palomeque.—En San Ignacio, italianos y Oratorios habrá por la noche ejercicios espirituales; visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro o en San Marcos.

Padres agradecidos.—El Diario de Avíos publica la siguiente manifestación que honra mucho al profesor a quien se refiere y de quien también nosotros tenemos excelentes noticias: «Los padres que presentaron las clases de los discípulos y discípulas del licenciado D. Luis de Berthellemey, profesor de bellas letras e idiomas en esta corte, calle de Jardines núm. 17, declaran que los no previstos y rápidos adelantos de sus hijos son debidos al sencillo, eficaz y nuevo método del mismo señor; cuyo profundo estudio, natural simpatía y mucha finura son generalmente conocidos.»

Orden de la Plaza.—Servicio para hoy.—Parada: Las Navas, 2.^a de ingenieros, 8.^a a pie y Toledo.—Jefe de la guardia, esterior del Real Palacio: señor teniente coronel segundo comandante de Las Navas D. Juan Emelina.—Jefe de dia: señor teniente coronel primer comandante del 5.^a a pie, D. Manuel Bernaldez.—Visita de Hospital: Borbon.—El general gobernador Serrano del Castillo.

BOLSA—COTIZAC. OFIC. DE AYER 2.

| | Ult. pre. | Ult. pre. |
|------------------------------------|-------------------|---------------------------|
| Efectos públicos. | De junio de 2,000 | par. |
| 3 cons. al cont. | 51-10 | De agos. de 2,000 99-10 |
| Idem a fin de mes | 51-15 | De julio de 2,000 97-80 |
| 3 diferido al cont. | 44-53 | De mar. de 2,000 00-00 |
| Id. a fin del mes. | 44-53 | Obras públicas... 97-10 |
| Id. a fin del prox. | 00-00 | Canal de Isabel II 109-40 |
| Amortiz. de pri. | 34-00 | Oblig. del Estado 92-93 |
| Idem de segunda. | 16-00 | Banco de España 213-73 |
| Personal..... | 19-93 | Credité de Espa. 1,900 |
| Cartero, y socie. | 13-00 | Id. Movil. Esp. 1,900 |
| De abr. de 4,000 | 93-00 | Obl. de la misma 2,000 |
| Idem de 2,000. | 98-50 | Canal de Castilla. 4,000 |
| Sobre París 4 ocho días vista..... | 5-27 | |
| Sobre Londres 90 d. | 30-60 | |

ANUNCIOS.

NUEVO ALMACEN DE PAPEL.—EL N aereditado despacho de objetos de escritorio de Carretero, calle de las Huertas,

núm. 24, frente a la del Lobo, se ha trasladado a la plaza de Matute, núm. 4, donde sigue expidiendo los nuevos e indispensables estuches de madera, propios para viaje, con 100 cartas, 100 sobres, lacre, plumas, oblesas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla, todo en 14 reales; con canto dorado 15. De regalo un tintero o una boquilla para puros o un cortaplumas o un cuchillo para el papel.

DUEÑAS.

MÉDICO-CIRUJANO-DENTISTA.

Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, a que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

PORCELANA,
CRISTAL Y LOZA.

CALLE DE ESPÓZ Y MINA, NÚMERO 3.

D ESGRACIA MERCANTIL.—CONTINUA la venta de las napolitanas caídas al mar, a 4 1/2 rs. vara sin defecto y 4 con pequeños defectos. Ha llegado la segunda partida de vareses bordados flor malva, azul magenta y solferino, a 2 1/2. Todas las señoras que tenían separados por el maestro sus trajes, les quedan reservados. Chacónadas, a 2 1/2, 3 y 4 rs. los organdis. Calle de Postas, núm. 13, esquina a la de San Cristóbal.

Q UIEN RUISE ENCONTRADO.—Y recogido un perrito de lanas finas con orejas acanaladas, hocico largo, con manchas, y un collar encarnado con cascabeles, que se perdió el 23 de mayo último por la noche, en la calle de Hortaleza, se podrá servir entregarle o dar aviso en la calle de la Magdalena, núm. 4, cuarto segundón, casa de D. Félix Tarrero, donde se darán más señas y el hallazgo.

R EVOLVERS.—GRAN REBAJA.—Los de 240 a 200 rs., de reglamento militar, medianos y de bolsillo. Carretas, 16, segundo.

D. JULIO PAUCHET, dentista de S. A. R. el duque de Almudena, establecido en Madrid desde hace un año.

Las piezas y dentaduras completas que se construyen en los talleres de Mr. Pauchet son de una esmeradísima perfección, e imitan prodigiosamente a las naturales, asegurando una perfecta masticación y una pronunciación fácil. Sostenidas por la presión atmosférica, remedian todas las imperfecciones las piezas con ganchos y ligaduras, sistemas abandonados por los buenos dentistas.

Horas de consulta: desde las diez de la mañana a cuatro de la tarde. Calle de la Montería núm. 40.

C ION URGENCIA. HAY QUE REALIZAR 40 piezas Orleans negro bordado color solferino a 4 rs. vara 35 id. liso, gran clase a 3 1/2; 30 id. alpaca de cuadros con seda a 3 1/2; 18 id. merinetes y orleans rosa, clases superiores a 3 1/2; rusel verde a 8 reales.

Postas, 13, esquina a la de San Cristóbal.

COLCHONES CON MUELLES GRAN FÁBRICA

calle de las Infantas números 19 y 21, almacén de camas de hierro y objetos de zinc.

Pasan de 3,000 los fabricados para esta corte en seis meses, que lleva abierta esta fábrica, y no menos se han remitido a provincias.

La mayor parte de ellos han sido con armadura de madera cubiertos de bonitas telas dejando descubierto el fondo para poder examinar la cantidad y calidad de los muelles que en esta fábrica se emplean por el infinito precio de 60 reales los pequeños 200 los cameros y 240 los mayores. Se fabrican también con armadura de hierro a 240, 280 y 320 reales, estos, invención del dueño de esta fábrica; se ha abstenido de recomendarlos al público por el inconveniente, después de algún otro, del mucho ruido que hacen los muelles al chocar con el hierro al cual están sujetos, produciendo una música nada agradable cuando se quiere dormir. Al mismo precio de estos se fabrican otros inventados por el mismo, con armadura de madera que son infinitamente más limpios, cómodos y elegantes. El que guste puede, siquiera sea por curiosidad, ver en dicho establecimiento los modelos.

E N EL GRAN BARATO DE LA PLAZA DE Celenque, núm. 4, se ha recibido un gran surtido de organdis, lanas, sedas, y un numeroso surtido de pañuelos a precios sumamente baratos. También hay un gran surtido de cortes de pantalón y chaleco, casi a la mitad de su precio.

E N LA CALLE DE MESON DE PAREDES se arrienda una casa que ha sido fábrica de curtidos, y puede servir para cualquier otra industria, depósito o almacén. Tiene planta baja y principal, grandes anchuras, pozos abundante, cuadra para doce caballerías, cochera y habitación independiente para dos familias. El portero del número 17 de dicha calle dará razón todos los días hasta las once de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

M ÚSICA PARA GUITARRA.—NUEVO MÉTODO por el célebre D. Dionisio Aguado, última edición con el apéndice. Se vende en Madrid, únicamente en la calle de Cádiz, núm. 16, guitarería de Campo.

A LOS ENFERMOS.—EL MÉDICO-CIRUJANO D. Gabriel Bassa, de la escuela de medicina de Barcelona, que tiene hecha su práctica en los hospitales de Viena, Milán, Bruselas y otros de las capitales del extranjero, ofrece sus servicios a los enfermos

de esta corte, dedicándose a la curación de todas las enfermedades por crónicas e invernales que sean, pudiendo asegurar que ha vuelto la salud a personas enteramente deshechas.

Recibe las consultas de once a doce por la mañana y de ocho a nueve por la noche, teniendo paga su dirección en estas horas una SONAMBULA en estado de penetración muy lucida, con quien pueden consultar los enfermos que gusten. Vive en la calle de Valverde, núm. 22, cuarto bajo de la derecha.

E NFERMEDADES DE LOS OJOS.

Operaciones.—El médico-cirujano don Joaquín Martínez y de Corona, que ha estudiado teórica y prácticamente las enfermedades de los ojos con los más notables oculistas de París, admite consultas todos los días no feriados de diez a doce de la mañana. Se encarga también con probado éxito de practicar cualquier operación quirúrgica, además de las propias de la especialidad ansiada. Cava Baja, núm. 12, cuarto segundo de la derecha.

S A LUÍS DE LOS FRANCÉSES.

El martes, dia 10 de junio, a las ocho de la mañana, se administrará el Sacramento de Confirmación, por el eclesiástico Sr. don Antonio Claret, a los franceses que hayan hecho su primera comunión. Inscríbase a la sacristía de dicha iglesia, todos los días desde las siete hasta las nueve de la mañana.

U NA SEÑORA VIUDA, QUE VIVE

en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, número 19, cuarto tercero derecha, cede habitaciones para uno o dos caballeros, con asistencia o sin ella. Se advierte que no es casada ni viuda.

L A PENINSULAR.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Habiendo celebrado esta compañía la junta general ordinaria de este año en 25 de corriente mes, he resuelto dar publicidad a la situación de la misma, a fin de que llegue a noticia de todos los socios que no han asistido a dicha Junta.

En la Memoria que tuvo el honor de leer, dejé consignado que en cumplimiento de la obligación que yo mismo me había impuesto, se había repartido a los suscriptores que debían asistir a la junta el balance de 1861, con las suficientes aclaraciones para que cada uno pudiera hacer las observaciones que le pareciesen oportunas. De esta manera podían discutirse las cuentas en la misma junta, sin tener que aplazar su aprobación durante un año. Las cuentas fueron aprobadas por unanimidad, ventaja que representaba por una amortización anual y unida al interés directo, equivalente a un 13 por 100 al año.

La Compañía tiene grandes operaciones en marcha, entre ellas un mercado en Sevilla, casas en Albacete y otros puntos, cuatro en Madrid en la calle de Preciados, etc., etc.

Para los gastos de todas estas construcciones bastan los ingresos ordinarios durante el año de la suscripción hecha hasta el día lo cual deja a la administración en bastante desahogo para dedicarse con tiempo al estudio concienzudo de nuevos proyectos.

Madrid 26 de mayo de 1862.—PACIFIC MARÍA.

E SPECTACULOS DE HOY.

Príncipe.—A las 8 1/2.—María Justina Zarzuela.—A las 8 1/2.—Jugar con fuego.

Circo de Price.—Gran función de ejercicios ecuestres.

IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Editor D. Hilario de Zuloaga.

ra lastimosa, pero en realidad nunca dejaba de llevar su idea; y aun que se la encontraba en tadas partes, no por eso perdía un paso ni una palabra. Se levantaba a las seis de la mañana y su puerta no se abría hasta el mediodía para nadie; a todo el que llegaba se le decía que habiendo pasado la noche en las sociedades, el señor estaba durmiendo.

Generalmente esta superchería era creída, y las gentes horradadas, que por fortuna son siempre las más, admiraban la facilidad de ese perezoso de Saint-Max, que en una ó dos horas, en la redacción del *Diabólico*, y en medio de las conversaciones mas bulliciosas, escribía diariamente sin molestarse, un par de encantadores artículos.

Saint-Max había nacido para hacer fortuna.

Ya hemos visto de qué manera practicaba el arte de no hacer nada. Remy de Santorin también perdía el tiempo enormemente. Solo que el primero utilizaba todos los minutos de su ociosidad en crearse la reputación de ser el escritor más fácil del su tiempo, mientras que el segundo, que ni aun sospechaba tal diplomacia, gastaba el tiempo sin saber cómo, visitando a los amigos y sirviendo a todo el mundo. Ignoraba acaso ese proverbio: anti-evil angelico, que tan en voga está, de: «La caridad bien ordenada empieza por uno mis no? Nos inclinamos a creerlo así.

Sea de esto lo que fuere, y sin que crea mos que haya quien se atreva a hacerle un cargo porque le agasaden las distracciones propias de su edad, ello es que, sumergido en su meditación, llegó a los Campos Elíseos y tomó una calle de árboles oscura. No bien había andado algunos pasos por ella, cuando se arrojó un hombre sobre él, diciéndole con voz ahogada:

—Diez francos, caballero! Badme diez francos ó perdes la vida!

Remy era vigoroso y valiente; pero cogido de improviso, envuelto en la capa, forcejeaba inútilmente por desasirlo del ladrón que le apretaba entre sus brazos, tapándole la boca y diciéndole por lo bajo:

—¡Pronto, caballero! Tirad al suelo lo que os he pedido. ¡No me obliguéis a que os haga mal!

Remy, aunque no estaba en estado de defenderse, podía llevar perfectamente la mano al bolsillo: la impresión de los pocos años que se resistió.

Entonces, con una voz entrecortada por un sollozo, el desconocido añadió:

—Mi mujer y mis hijos se están muriendo de hambre, caballero! Pues bien, yo os suelo: gritad... que me prendan... pero

socorredlos, tened compasión de ellos! Yo no soy ladron, ni asesino, caballero!

Al decir estas palabras, caja de rodillas. Remy no dudó más; sacó el bolsillo que contenía algunas monedas de oro, y se lo arrojó.

—Oh! ¡Gracias! gritó el ladrón, y echó a correr con todas sus fuerzas; pero en la esquina de la calle de Ponthieu, tropezó y cayó al suelo, levantándose con dificultad como si se hubiese lastimado. Y aunque trató de seguir corriendo, no solo no pudo conseguirlo, sino que mas bien se arrastró que anduvo hasta la próxima panadería.

Remy que lo había observado todo, se dirigió hacia la tienda. El hombre no había hecho mas que entrar y salir. Había tomado dos panes, había arrojado el bolsillo sin contar y había vuelto a tomar el camino, sin duda hacia su vivienda. Al llegar Remy, la panadera abrió el bolsillo, tomaba diez francos, y decía a la criada:

—Anda, anda corriendo y lleva esto al señor Godot.

Remy siguió a la criada.

Cinco minutos después llamaba ésta a la puerta de una casa de la más triste apariencia. En cuanto salió, Remy de Santorin entró y preguntó por el señor Godot a los porteros, que eran un matrimonio con dos hijos, y que en aquel momento se estaban regalando con un buen plato de ensalada de coles cocidas.

—Interior: bohardilla, quinta puerta de la izquierda; contestó la mujer con la amabilidad inherente a la familia porteril, es decir, gruñendo.

Remy se aventuró a subir a tientas por la escalera, cuyos peldaños casi se derrumbaban bajo sus pies.

—Caracoles! continuó gruñendo la señora portera, hoy es una procesión la gente que sube a casa de ese *Don Hombre*.

—Pues el que acaba de subir, dijo el maestro, me ha parecido muy bien portado.

—Algun artista sin un cuarto como de estómago. ¡Tú zangano, querés mas goles! Ni siquiera ha podido dar para que le alumbrén la escalera... el señor bien portado!

—¡Pronto, caballero! Tirad al suelo lo que os he pedido. ¡No me obliguéis a que os haga mal!

Remy, aunque no estaba en estado de defenderse, podía llevar perfectamente la mano al bolsillo: la impresión de los pocos años que se resistió.

Entonces, con una voz entrecortada por un sollozo, el desconocido añadió: